

# REVISIÓN CIUDADANA DEL INICIO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE OFICIO CONFORME A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

REVISIÓN AL 8 DE MAYO DE 2017  
INICIATIVAS HUMANAS Y SOCIALES A.C.

Ciudad de México, 9 de Mayo de 2017

El pasado 2 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una prórroga que estableció el 4 de mayo de 2017 como la fecha límite para que las organizaciones obligadas a exhibir información pública (Sujetos Obligados) lo hicieran, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en sus sitios web institucionales.

**Iniciativas Humanas y Sociales A.C.** y nuestro grupo de voluntarios que conforman la **Red por la Transparencia Activa** nos dimos a la tarea de revisar, entre el 6 y el 8 de mayo, la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** y los **sitios web institucionales** de diversas organizaciones de todo el país, con la intención de verificar su grado de cumplimiento combinado inicial con esta nueva obligación.

En este reporte exhibimos los resultados de dicha revisión.

Cuenta con tres apartados:

- A) Metodología de la revisión
- B) Resultados de la revisión a Sujetos Obligados
- C) Resultados de la revisión a Órganos Garantes

## A METODOLOGÍA DE LA REVISIÓN

### Selección de Sujetos Obligados

Dado el tiempo, participantes y recursos limitados definimos un pequeño grupo de 107 sujetos obligados de todo el país que, sin embargo, incluye una buena parte de las instituciones más representativas de nuestros tres órdenes de gobierno:

- a) A nivel Federal: **28 instituciones**
  - Los tres sujetos obligados del poder legislativo: Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y Auditoría Superior de la Federación
  - Los tres sujetos obligados del poder judicial: Suprema Corte de Justicia, Consejo de la Judicatura y Tribunal Electoral
  - Nueve Secretarías de Estado: SEGOB, ECONOMÍA, SEDESOL, SEP, SHCP, SEMARNAT, SRE, SALUD Y STyPS
  - Cuatro Órganos Autónomos: BANXICO, INEGI, INAI e INE
  - Los 9 partidos políticos nacionales: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social
- b) A nivel Estatal: los **32 poderes ejecutivos** de las entidades federativas. En el caso de varios sujetos obligados en el poder ejecutivo, se tomó la oficina del Gobernador o su equivalente.
- c) A nivel Municipal: los **47 municipios** de más de medio millón de habitantes

### Selección de información a observar

El Artículo 70 de la Ley General de Transparencia establece 48 fracciones (o temas) a publicar por parte de todos los sujetos obligados del país. Ante la inviabilidad de revisar todo el universo, seleccionamos las siguientes ocho fracciones (el 17% del total) para revisar directamente:

Fracción IV	<b>Metas y objetivos</b> de la institución
Fracción VIII	<b>Remuneraciones</b> del personal
Fracción IX	Lo que gastan en <b>viáticos</b>
Fracción XVII	El <b>Currículum Vitae</b> de todo su personal con nivel de mando
Fracción XXI	El <b>presupuesto</b> asignado a la institución
Fracción XXVIII	Las <b>compras</b> hechas por licitación o de forma directa
Fracción XXXII	Su padrón de <b>proveedores</b>
Fracción XXXIV	El inventario de sus <b>bienes</b> muebles e inmuebles

Hubo dos razones principales de seleccionar al menos estas ocho fracciones como importantes de revisar que estén publicadas:

1. Estas fracciones **deben estar publicadas, pues implican información valiosa** para responder en buena medida a algunas de las más importantes preguntas que debemos hacerle al gobierno:

IV	Metas y objetivos	<b>Qué metas tienen y cómo plantean sus objetivos</b>
VIII	Remuneraciones	<b>Cuánto ganan sus integrantes</b>
IX	Viáticos	<b>Quien viaja y cuánto gasta en viajes</b>
XVII	Currículums	<b>Qué preparación tienen los que toman decisiones</b>

XXI	Presupuesto asignado	<b>Cuánto dinero manejan y cómo lo gastan</b>
XXVIII	Compras	<b>Qué compran y cuánto cuesta lo que compran</b>
XXXII	Padrón de proveedores	<b>A quiénes le compran</b>
XXXIV	Inventarios de bienes	<b>Qué bienes muebles e inmuebles están a su disposición</b>

2. Los formatos oficiales en Excel donde se respalda la información de estas ocho fracciones son de los que representan más trabajo de organización, captura, y respaldo de información. Esa especial dificultad en su confección alienta nuestra suposición de que **un sujeto obligado que tenga publicados estos formatos, muy probablemente ya llenó y publicó los restantes por haber sido más fáciles.**

### Mecánica de la revisión

Entre el sábado 6 y el lunes 8 de mayo entramos a los sitios web de cada institución y a la Plataforma Nacional de Transparencia. Se revisaron ambos sitios en virtud de que la Ley General y los lineamientos establecen ambos sitios como igualmente importantes. Revisamos la presencia de información relacionada a las fracciones mencionadas, de acuerdo a este orden:

Revisamos que estuvieran visibles en el sitio web de la institución las primeras dos fracciones y las últimas dos fracciones de la muestra. Esto es:

Fracción IV	<b>Metas y objetivos</b>
Fracción VIII	<b>Remuneraciones</b>
Fracción XXXII	<b>Proveedores</b>
Fracción XXXIV	<b>Bienes</b>

Revisamos que estuvieran visibles en la Plataforma Nacional de Transparencia las restantes fracciones de la muestra. Esto es:

Fracción IX	<b>Viáticos</b>
Fracción XVII	<b>Curriculum Vitae</b>
Fracción XXI	<b>Presupuesto</b>
Fracción XXVIII	<b>Compras</b>

En este estudio no evaluamos la calidad ni la veracidad de la información, sino sólo que estuviera publicada en la PNT y, en el caso de los sitios web, que estuviera presentada conforme a la estructura mencionada en los *“Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016:

Lineamiento Cuarto, Fracción III: *“Los sujetos obligados tendrán en la página de inicio de su portal de Internet institucional un hipervínculo visible a una sección denominada ‘Transparencia’, con acceso directo al sitio donde se encuentre la información pública puesta a disposición de las personas en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.”*

Lineamiento Octavo, Fracción V: *“En la sección “Transparencia” donde se difundirá la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes del artículo 70 de la Ley General, aplicable a todos los sujetos obligados, así como la de las obligaciones específicas, de los artículos 71 a 83, se deberá incluir el número y el texto del artículo y de las fracciones y/o incisos, así como un hipervínculo para acceder a la información correspondiente.”*

Para el caso de los sujetos obligados se evaluaron los siguientes criterios y se estableció un puntaje en escala de 10, donde la mayor cifra es lo mejor calificado:

Estructura de Ley 2 puntos	Contenido Sitio web 4 puntos	Contenido PNT 4 puntos	Calificación	Semáforo
-------------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------	----------

**Estructura de ley:** verifica que los sitios web institucionales presenten visualmente la estructura de la Nueva Ley General o su Ley estatal armonizada con la General. La estructura correcta de la información tiene valor de 2 puntos. No es aceptable que mantengan un orden arbitrario, presenten el orden de leyes antiguas (abrogadas) o simplemente ligen su link “Transparencia” a la PNT.

**Contenido sitio web:** verifica que las cuatro fracciones revisadas aparezcan en la estructura y contengan información asentada en los formatos oficiales en Excel. Cada fracción con información correctamente publicada tiene valor de un punto. Si la información aparece, pero en otro tipo de formatos, sólo califica con medio punto.

**Contenido PNT:** verifica que las cuatro fracciones revisadas en la plataforma estén visibles en ella. Cada fracción vale un punto. En el caso de fracciones que tienen más de un formato oficial, bastó que hubiera información solamente en alguno de ellos para asignar el punto.

Finalmente, la suma de los puntos arrojó una calificación de esfuerzos combinados entre las instituciones y la PNT que se re expresó también en semáforos de avance, conforme el siguiente código:

Menos de 6 puntos = **ROJO**  
Menos de 9, pero no menos de 6 puntos = **AMARILLO**  
9 o 10 puntos = **VERDE**

## Revisión de Garantes

Se pudieron incluir a los 32 Garantes estatales en la revisión, utilizando criterios similares, pero con dos modificaciones:

- a) La revisión de fracciones se redujo a una sola para cada caso (web y plataforma) siendo siempre la primer fracción de la muestra en cada caso, es decir:  
Sitio web del Garante: Fracción IV Metas  
PNT: Fracción IX Viáticos
- b) Se agregó la revisión de la existencia de un espacio en la web del Garante donde se concentre la información de los municipios del estado, que pudiera suponer un apoyo hacia ellos, especialmente los que tienen menos de 70,000 habitantes, conforme el Séptimo artículo Transitorio de los Lineamientos ya referidos:

***“Séptimo (transitorio). Para el caso de los municipios con población menor a 70 mil habitantes, el Sistema Nacional de Transparencia y los organismos garantes de cada Entidad Federativa determinarán los apoyos y los medios alternativos por los que podrán difundir la información a la que se refieren los Capítulos I al IV del Título Quinto de la Ley General, independientemente de que, de forma subsidiaria, cada organismo garante la difunda en sus respectivos portales de Internet. No obstante deberán atender las obligaciones comunes que les aplique del artículo 70 de la Ley General”***

## B

# RESULTADOS DE LA REVISIÓN A SUJETOS OBLIGADOS

¿QUÉ NIVEL DE CUMPLIMIENTO PRESENTARON LAS 28 INSTITUCIONES FEDERALES?

Sujeto obligado	Estructura de Ley 2 puntos	Contenido Sitio web 4 puntos	Contenido PNT 4 puntos	Calificación	Semáforo
INEGI	2	4	4	<b>10</b>	
Auditoría Superior de la Federación	2	4	3	<b>9</b>	
Tribunal Electoral del Poder Judicial	2	4	3	<b>9</b>	
Nueva Alianza	2	4	3	<b>9</b>	
Instituto Nacional Electoral (INE)	2	4	2	<b>8</b>	
Senado de la República	2	2	2	<b>6</b>	
Consejo de la Judicatura Federal	2	1	3	<b>6</b>	
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	2	2	<b>6</b>	
Partido Verde Ecologista de México	2	2	2	<b>6</b>	
Movimiento Ciudadano	2	4	0	<b>6</b>	
Partido Encuentro Social	2	2	2	<b>6</b>	
Partido Acción Nacional	2	2,5	1	<b>5,5</b>	
Partido de la Revolución Democrática	2	1,5	1	<b>4,5</b>	
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	0	0	4	<b>4</b>	
Secretaría de Economía	0	0	4	<b>4</b>	
Secretaría de Educación Pública (SEP)	0	0	4	<b>4</b>	
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	0	0	4	<b>4</b>	
Secretaría de Salud	0	0	4	<b>4</b>	
INAI	0	0	4	<b>4</b>	
SHCP	0	0	3	<b>3</b>	
SEMARNAT	0	0	3	<b>3</b>	
Banco de México	0	0	3	<b>3</b>	
Morena	2	0,5	0	<b>2,5</b>	
Cámara de Diputados	0	0	2	<b>2</b>	
Partido Revolucionario Institucional	0	0	2	<b>2</b>	
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	0	0	1	<b>1</b>	
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0	0	1	<b>1</b>	
Partido del Trabajo	0	0	0	<b>0</b>	

### ¿QUÉ NIVEL DE CUMPLIMIENTO PRESENTARON LOS 32 ESTADOS?

Se revisó al Sujeto Obligado "Oficina del Gobernador" o su equivalente.

Sujeto Obligado	Estructura de Ley 2 puntos	Contenido Sitio web 4 puntos	Contenido PNT 4 puntos	Calificación	Semáforo
Tlaxcala	2	3	4	<b>9</b>	Verde
Coahuila	2	2	4	<b>8</b>	Amarillo
Sonora	2	2	4	<b>8</b>	Amarillo
Yucatán	2	4	2	<b>8</b>	Amarillo
Colima	2	1	4	<b>7</b>	Amarillo
Chiapas	2	4	1	<b>7</b>	Amarillo
Jalisco	2	2	3	<b>7</b>	Amarillo
Oaxaca	2	1	4	<b>7</b>	Amarillo
Puebla	2	4	1	<b>7</b>	Amarillo
Querétaro	2	3	2	<b>7</b>	Amarillo
Hidalgo	2	1	3	<b>6</b>	Amarillo
Quintana Roo	2	2,5	1	<b>5,5</b>	Rojo
Tamaulipas	2	3,5	0	<b>5,5</b>	Rojo
Tabasco	2	0	3	<b>5</b>	Rojo
Zacatecas	2	1	2	<b>5</b>	Rojo
Michoacán	2	2,5	0	<b>4,5</b>	Rojo
Nayarit	2	0	2	<b>4</b>	Rojo
Aguascalientes	2	1	0	<b>3</b>	Rojo
Baja California	2	1	0	<b>3</b>	Rojo
Durango	0	0	3	<b>3</b>	Rojo
Guanajuato	2	1	0	<b>3</b>	Rojo
Morelos	0	0	3	<b>3</b>	Rojo
Guerrero	2	0,5	0	<b>2,5</b>	Rojo
Chihuahua	0	0	2	<b>2</b>	Rojo
San Luis Potosí	2	0	0	<b>2</b>	Rojo
Sinaloa	0	0	2	<b>2</b>	Rojo
Campeche	0	0	1	<b>1</b>	Rojo
Ciudad de México	0	0	1	<b>1</b>	Rojo
Baja California Sur	0	0	0	<b>0</b>	Rojo
Edo. México	0	0	0	<b>0</b>	Rojo
Nuevo León	0	0	0	<b>0</b>	Rojo
Veracruz	0	0	0	<b>0</b>	Rojo

**¿QUÉ NIVEL DE CUMPLIMIENTO PRESENTARON LOS 47 MUNICIPIOS MÁS POBLADOS DEL PAÍS?**

Sujeto Obligado	Entidad	Estructura de Ley 2 puntos	Contenido Sitio web 4 puntos	Contenido PNT 4 puntos	Calificación	Semáforo
PUEBLA	PUEBLA	2	4	4	<b>10</b>	
LEÓN	GUANAJUATO	2	4	4	<b>10</b>	
MÉRIDA	YUC	2	4	4	<b>10</b>	
MATAMOROS	TAMPS	2	4	4	<b>10</b>	
ZAPOPAN	JALISCO	2	3	4	<b>9</b>	
CUAUHTÉMOC	CDMX	2	4	3	<b>9</b>	
TLAQUEPAQUE	JALISCO	2	2,5	4	<b>8,5</b>	
GUADALAJARA	JALISCO	2	3	3	<b>8</b>	
TLALPAN	CDMX	2	4	2	<b>8</b>	
CENTRO	TABASCO	2	2	4	<b>8</b>	
TORREÓN	COAHUILA	2	1,5	4	<b>7,5</b>	
TIJUANA	BC	2	4	1	<b>7</b>	
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	2	4	1	<b>7</b>	
QUERÉTARO	QRO	2	4	1	<b>7</b>	
MORELIA	MICH	2	4	1	<b>7</b>	
IZTAPALAPA	CDMX	2	3,5	1	<b>6,5</b>	
AGUASCALIENTES	AGS	2	3,5	1	<b>6,5</b>	
JUÁREZ	CHIHUAHUA	2	4	0	<b>6</b>	
MONTERREY	NL	2	2	2	<b>6</b>	
CULIACÁN	SIN	2	1	3	<b>6</b>	
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	NL	2	2	2	<b>6</b>	
IRAPUATO	GUANAJUATO	2	0	4	<b>6</b>	
TOLUCA	EDOMEX	2	3,5	0	<b>5,5</b>	
CUAUTILÁN IZCALLI	EDOMEX	2	3,5	0	<b>5,5</b>	
TUXTLA GUTIÉRREZ	CHIAPAS	2	3	0	<b>5</b>	
SALTILLO	COAHUILA	2	1,5	1	<b>4,5</b>	
GUSTAVO A. MADERO	CDMX	2	2	0	<b>4</b>	

MEXICALI	BC	2	2	0	<b>4</b>	
ACAPULCO DE JUÁREZ	GRO	2	2	0	<b>4</b>	
HERMOSILLO	SONORA	0	0	4	<b>4</b>	
VERACRUZ	VER	2	0	2	<b>4</b>	
BENITO JUÁREZ	CDMX	2	1,5	0	<b>3,5</b>	
DURANGO	DURANGO	2	1,5	0	<b>3,5</b>	
COYOACÁN	CDMX	0	0	3	<b>3</b>	
SAN LUIS POTOSÍ	SLP	2	0	0	<b>2</b>	
GUADALUPE	NL	2	0	0	<b>2</b>	
AZCAPOTZALCO	CDMX	1	1	0	<b>2</b>	
ECATEPEC DE MORELOS	EDOMEX	0	0	0	<b>0</b>	
NEZHUALCÓYOTL	EDOMEX	0	0	0	<b>0</b>	
NAUCALPAN DE JUÁREZ	EDOMEX	0	0	0	<b>0</b>	
ÁLVARO OBREGÓN	CDMX	0	0	0	<b>0</b>	
TLALNEPANTLA DE BAZ	EDOMEX	0	0	0	<b>0</b>	
REYNOSA	TAMPS	0	0	0	<b>0</b>	
CHIMALHUACÁN	EDOMEX	0	0	0	<b>0</b>	
TULTILÁN	EDOMEX	0	0	0	<b>0</b>	
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	EDOMEX	0	0	0	<b>0</b>	
IXTAPALUCA	EDOMEX	0	0	0	<b>0</b>	

**Notas:**

1. Se le da el tratamiento de municipios a las Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, en tanto que también son jurisdicciones territoriales con carácter de sujeto obligado.
2. Representatividad: En estos 47 municipios habita arriba del 30% de la población del país.



## C

# RESULTADOS DE LA REVISIÓN A ÓRGANOS GARANTES

### ¿QUÉ NIVEL DE CUMPLIMIENTO PRESENTARON LOS 32 ÓRGANOS GARANTES ESTATALES?

- C1:** Su sitio web de transparencia presenta la estructura de la Ley General o su Ley local armonizada (hasta 2 puntos)  
**C2:** Publica en su sitio web la fracción IV del artículo 70 de la LGTAIP (o su equivalente estatal) en el formato oficial en Excel (hasta 3 puntos)  
**C3:** Publica en la PNT web la fracción IX del artículo 70 de la LGTAIP (hasta 3 puntos)  
**C4:** Establece un espacio en su sitio web para ligar y/o apoyar a sus municipios, especialmente a los de menos de 70,000 habitantes (hasta 2 puntos)

Entidad	Nombre del Órgano Garante	C1	C2	C3	C4	Calificación	Semáforo
<b>Guanajuato</b>	IACIP Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	2	3	3	2	<b>10</b>	
<b>Nuevo León</b>	CTAINL Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	2	3	3	2	<b>10</b>	
<b>Sinaloa</b>	CEAIP Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa	2	3	3	2	<b>10</b>	
<b>Sonora</b>	ISTAI Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales	2	3	3	2	<b>10</b>	
<b>Tamaulipas</b>	ITAIT Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas	2	3	3	2	<b>10</b>	
<b>Tlaxcala</b>	IAIP Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	2	3	3	2	<b>10</b>	
<b>Coahuila</b>	ICAI Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	2	1,5	3	2	<b>8,5</b>	
<b>Chihuahua</b>	ICHITAIP Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	2	1,5	3	2	<b>8,5</b>	
<b>Aguascalientes</b>	ITEA Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	2	3	3	0	<b>8</b>	

<b>Baja California Sur</b>	ITAI Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur	2	3	3	0	<b>8</b>	
<b>Campeche</b>	COATAIPEC Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	2	3	3	0	<b>8</b>	
<b>Guerrero</b>	ITAIGRO Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero	2	3	3	0	<b>8</b>	
<b>Puebla</b>	ITAIPUE Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Puebla	2	3	3	0	<b>8</b>	
<b>Tabasco</b>	ITAIP Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales	2	3	3	0	<b>8</b>	
<b>Zacatecas</b>	IZAI Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	2	3	3	0	<b>8</b>	
<b>Nayarit</b>	ITAI Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	2	3	0	2	<b>7</b>	
<b>Baja California</b>	ITAIPBC Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California	2	1,5	3	0	<b>6,5</b>	
<b>Jalisco</b>	ITEI Instituto de Transparencia, Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	2	1,5	3	0	<b>6,5</b>	
<b>Quintana Roo</b>	IDAIPQROO Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo	2	1,5	3	0	<b>6,5</b>	
<b>Yucatán</b>	INAIP Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales	2	1,5	3	0	<b>6,5</b>	
<b>Colima</b>	INFOCOL Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	2	0	3	0	<b>5</b>	
<b>Chiapas</b>	IAIP Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas	2	3	0	0	<b>5</b>	

<b>Ciudad de México</b>	INFODF Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	2	3	0	0	<b>5</b>	
<b>Durango</b>	IDAIP Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales	2	3	0	0	<b>5</b>	
<b>Michoacán</b>	IMAIP Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales	2	3	0	0	<b>5</b>	
<b>Querétaro</b>	INFOQRO Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	0	0	3	2	<b>5</b>	
<b>Hidalgo</b>	ITAIH Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo	0	0	3	0	<b>3</b>	
<b>Edo. México</b>	INFOEM Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales y del Estado de México y Municipios	0	0	3	0	<b>3</b>	
<b>Morelos</b>	IMIPE Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	0	0	3	0	<b>3</b>	
<b>Veracruz</b>	IVAI Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y protección de Datos Personales	0	0	3	0	<b>3</b>	
<b>San Luis Potosí</b>	CEGAIP Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	2	0	0	0	<b>2</b>	
<b>Oaxaca</b>	IAIP Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca	0	0	0	0	<b>0</b>	

## **ALCANCE AL 10 DE MAYO DE 2017 INICIATIVAS HUMANAS Y SOCIALES A.C.**

**Ciudad de México, 10 de Mayo de 2017**

El pasado 9 de mayo de 2017 publicamos el reporte denominado **“REVISIÓN CIUDADANA DEL INICIO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE OFICIO CONFORME A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA”**.

En dicho reporte se revisó el grado de cumplimiento de 107 sujetos obligados del país respecto de la publicación de sus obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en sus sitios web institucionales. El resultado fue que solamente 11 de los 107 sujetos obligados alcanzaron un puntaje sobresaliente con 9 o 10 de calificación, en una escala del 1 al 10, donde el 10 es el mejor desempeño.

Lo medido fue una combinación de desempeños entre los portales de transparencia institucionales y la Plataforma Nacional de Transparencia, donde el resultado evaluado es la transparencia al público en sí misma, no importando si ocurría a través de la PNT o de cada institución.

Derivado de este primer análisis se identificó que el desempeño de muchas de las instituciones revisadas es significativamente más bajo si lo combinamos con el desempeño de la Plataforma Nacional que si lo evaluamos de forma individual.

Con base en esa observación general nos planteamos la pregunta de cómo se desempeñarían por separado las instituciones, por un lado, y la Plataforma Nacional, por otro.

Con base en esa inquietud hicimos el presente ajuste metodológico:

- a) De los 107 sujetos obligados restamos a los 11 que obtuvieron calificación óptima, pues en ella va implícito el cumplimiento total de sus obligaciones individuales.
- b) Restamos a las 36 instituciones que, de todas formas, obtuvieron cero en avances en sus obligaciones institucionales.
- c) El grupo restante son los 60 sujetos obligados que obtuvieron calificaciones que son combinación de su esfuerzo institucional de transparencia y lo exhibido en la PNT.
- d) Separamos y ajustamos los puntajes combinados de este grupo de 60 instituciones para que pudieran reflejar, por un lado, su calificación con base en el esfuerzo institucional de ser transparentes y, por otro, cómo se desempeña su transparencia en la Plataforma Nacional. Las calificaciones en cada caso se reflejan del 1 al 10, donde el 10 es el mejor desempeño.

Con estas modificaciones se pudo generar la siguiente tabla que califica de forma aislada el cumplimiento de transparencia desde los sitios web de cada sujeto obligado, otorgándole mayor justicia y precisión al esfuerzo de varios de ellos, así como se puede apreciar mejor el propio desempeño de la PNT por sí misma.

**Columna 1:** la calificación obtenida combinando los cumplimientos del sitio web del sujeto obligado con lo que aparece en la PNT.

**Columna 2:** La calificación de cada sujeto obligado conforme a su cumplimiento observado en sus portales web institucionales. Esta es la calificación que le reasignaríamos a las instituciones para evaluar su desempeño con el tema.

**Columna 3:** Cumplimiento observado solamente en la PNT

Sujeto obligado	1 Calificación Combinada	2 Calificación Institucional	3 Calificación PNT	Semáforo
Instituto Nacional Electoral (INE)	8	10	5	
Movimiento Ciudadano	6	10	0	
Estado de Yucatán	8	10	5	
Estado de Chiapas	7	10	2,5	
Estado de Puebla	7	10	2,5	
Delegación Tlalpan (CDMX)	8	10	5	
Municipio de Tijuana (Baja California)	7	10	2,5	
Municipio de Chihuahua (Chihuahua)	7	10	2,5	
Municipio de Querétaro (Querétaro)	7	10	2,5	
Municipio de Morelia (Michoacán)	7	10	2,5	
Municipio de Ciudad Juárez (Chihuahua)	6	10	0	
Estado de Tamaulipas	5,5	9,2	0	
Delegación Iztapalapa (CDMX)	6,5	9,2	2,5	
Municipio de Aguascalientes (Aguascalientes)	6,5	9,2	2,5	
Municipio de Toluca (Edomex)	5,5	9,2	0	
Municipio de Cuautitlán Izcalli (Edomex)	5,5	9,2	0	
Estado de Querétaro	7	8,3	5	
Municipio de Guadalajara (Jalisco)	8	8,3	7,5	
Municipio de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas)	5	8,3	0	
Partido Acción Nacional	5,5	7,5	2,5	
Estado de Quintana Roo	5,5	7,5	2,5	
Estado de Michoacán	4,5	7,5	0	
Municipio de Tlaquepaque (Jalisco)	8,5	7,5	10	
Senado de la República	6	6,7	5	
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6	6,7	5	
Partido Verde Ecologista de México	6	6,7	5	
Partido Encuentro Social	6	6,7	5	
Estado de Coahuila	8	6,7	10	
Estado de Sonora	8	6,7	10	
Estado de Jalisco	7	6,7	7,5	

Municipio de Villahermosa (Tabasco)	8	6,7	10	
Municipio de Monterrey (Nuevo León)	6	6,7	5	
Municipio de San Nicolás de los Garza (Nuevo León)	6	6,7	5	
Delegación Gustavo A. Madero (CDMX)	4	6,7	0	
Municipio de Mexicali (Baja California)	4	6,7	0	
Municipio de Acapulco (Guerrero)	4	6,7	0	
Partido de la Revolución Democrática	4,5	5,8	2,5	
Municipio de Torreón (Coahuila)	7,5	5,8	10	
Municipio de Saltillo (Coahuila)	4,5	5,8	2,5	
Delegación Benito Juárez (CDMX)	3,5	5,8	0	
Municipio de Durango (Durango)	3,5	5,8	0	
Consejo de la Judicatura Federal	6	5	7,5	
Estado de Colima	7	5	10	
Estado de Oaxaca	7	5	10	
Estado de Hidalgo	6	5	7,5	
Estado de Zacatecas	5	5	5	
Estado de Aguascalientes	3	5	0	
Estado de Baja California	3	5	0	
Estado de Guanajuato	3	5	0	
Municipio de Culiacán (Sinaloa)	6	5	7,5	
Morena	2,5	4,2	0	
Estado de Guerrero	2,5	4,2	0	
Estado de Tabasco	5	3,3	7,5	
Estado de Nayarit	4	3,3	5	
Estado de San Luis Potosí	2	3,3	0	
Municipio de Irapuato (Guanajuato)	6	3,3	10	
Municipio de Veracruz (Veracruz)	4	3,3	5	
Municipio de San Luis Potosí (SLP)	2	3,3	0	
Municipio de Guadalupe (Nuevo León)	2	3,3	0	
Delegación Azcapotzalco (CDMX)	2	3,3	0	

## CONCLUSIONES

1. Al separar los desempeños de los sitios de transparencia de cada sujeto obligado del observado en la PNT descubrimos que la Plataforma tiene un significativo menor cumplimiento que las instituciones. Este margen de diferencia distorsiona el esfuerzo institucional de los sujetos obligados pues, en promedio, significa la diferencia entre la calificación reprobatoria y la aprobatoria:
  - **Promedio de calificación combinada** institución-PNT, en el caso de estos 60 sujetos obligados = **5.5**
  - **Promedio de calificación institucional**, con base en el sitio de transparencia de cada uno de los 60 sujetos obligados = **6.8**
  - **Promedio de calificación de la PNT**, con base en lo que se observó en ella de los 60 sujetos obligados = **3.7**
  
2. Una vez aislado el efecto de la PNT en la calificación de los sujetos obligados, su desempeño promedio se incrementa sustancialmente de 5.5 a 6.8, haciendo que algunos sujetos obligados alcancen calificaciones superiores a 9, con base en su desempeño y esfuerzo individual. El listado total de sujetos obligados con calificación sobresaliente son los 16 arriba mencionados en el reajuste más los 11 sujetos obligados que ya se habían señalado en la primera revisión. Finalmente, de los 107 sujetos originalmente revisados, los que obtuvieron mejores puntajes por cumplimiento de su transparencia institucionales fueron 27, es decir, el 25% de la muestra original de 107:

Sujeto obligado	Calificación Institucional
Instituto Nacional Electoral (INE)	10
Movimiento Ciudadano	10
Estado de Yucatán	10
Estado de Chiapas	10
Estado de Puebla	10
Delegación Tlalpan (CDMX)	10
Municipio de Tijuana (Baja California)	10
Municipio de Chihuahua (Chihuahua)	10
Municipio de Querétaro (Querétaro)	10
Municipio de Morelia (Michoacán)	10
Municipio de Ciudad Juárez (Chihuahua)	10
Estado de Tamaulipas	9,2
Delegación Iztapalapa (CDMX)	9,2
Municipio de Aguascalientes (Aguascalientes)	9,2

Municipio de Toluca (Edomex)	9,2
Municipio de Cuautitlán Izcalli (Edomex)	9,2
Auditoría Superior de la Federación	9
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	9
INEGI	10
Nueva Alianza	9
Estado de Tlaxcala	9
Municipio de Puebla (Puebla)	10
Municipio de León (Guanajuato)	10
Municipio de Zapopan (Jalisco)	9
Municipio de Mérida (Yucatán)	10
Delegación Cuauhtémoc (CDMX)	9
Municipio de Matamoros (Tamaulipas)	10

3. Por lo menos en esta primera fase de arranque la PNT no está todavía a la altura de los esfuerzos de muchos de los sujetos obligados, siendo, para varios de ellos, un lastre más que una ayuda.

**Responsable de la Revisión:**

Mtro. Pedro Carta Terrón

[pedrocartaterron@hotmail.com](mailto:pedrocartaterron@hotmail.com)

**INICIATIVAS HUMANAS Y SOCIALES A.C.**

Calle Felipe Landaverde Mz.110, Lt.20, Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa, Cp.09830, Ciudad de México.

[contacto@iniciativas.org.mx](mailto:contacto@iniciativas.org.mx) Tel (01 55) 2291 0457

[www.iniciativas.org.mx](http://www.iniciativas.org.mx)

FB: Iniciativas Humanas y Sociales

Tw: INHUS\_ORG

Conoce lo que hacemos para promover la TRANSPARENCIA ACTIVA

<https://www.youtube.com/watch?v=ABytAxFRni8>